REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 714

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, fijación de nuevo plazo y reforma al estatuto social de **"MAQUIMICA CIA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN",** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 9 de agosto de 2005,con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 1120-DJ-05 de 23 de agosto de 2005 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: La reactivación de la compañía, fijación de nuevo plazo de duración, y reforma del estatuto social de la compañía **"MAQUIMICA CIA. LTDA."EN LIQUIDACIÓN"**; y, 2.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Séptimo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) Inscriba la resolución No.05-C-DIC-516 de 3 de junio de 2005, cumplido con lo ordenado, inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER Que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 23 AGO 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 29 de agosto del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
Cuenca — Ecuador

Doy fe: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Agosto 30 del 2005
El Notario:

Dr. Rubén Feicán C.
NOTARIO 7mo.
CUENCA — ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 340.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 31 de Agosto del 2005.

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA